



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 03 DE MAYO 2011

OFICIO MÚLTIPLE N° 140 - 2011- D.UGEL 06/J-AGP

Señor(a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privadas de EBR, EBA, EBE, CETPRO

Presente.-

ASUNTO : MATERIALIZAR RECOMENDACIONES.
REF. : OFICIO N° 02879-2011-D.UGEL 06
RVM. N°017-2010-ED
RVM. N° 022-2009-ED
Actividad de Control N° 2-0979-2011-024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y del Área de Gestión Pedagógica. Asimismo comunicarle que en atención a los documentos de la referencia y teniendo en cuenta el informe de Actividad de control denominado N° 2-0979-2011-024 “Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y sanitarias en las I.E. frente a posibles rebrotes del Cólera y de la Gripe AH1N1 y el brote de la Gripe AH1N2”, se vienen ejecutando todos los esfuerzos direccionados al control vectorial y las medidas de prevención, con la finalidad de salvaguardar la salud de la población ante la amenaza latente de brotes de casos de enfermedades prevalentes en la jurisdicción, por ello se les recomienda:

1. Elaborar los instrumentos de gestión: Plan de Gestión de riesgo que incorpora acciones de prevención y atención ante la influenza A(H1N1) y el Plan de Contingencia, de conformidad con la Ley N° 28551 Art. 3 y normativa vigente.
2. Garantizar la seguridad e higiene de sus instalaciones sanitarias a fin de prevenir el rebrote de enfermedades prevalentes como el Cólera y la Influenza A(H1N1) .

En tal sentido y de conformidad con sus atribuciones deberá disponer **bajo responsabilidad funcional**, las acciones correspondientes para la implementación de medidas preventivas.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

.....
LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE VITARTE